

18 de Febrero de 1.998

Señores Accionistas de TANQUESA S.A.
Ciudad.-

CPA Rafael Cepeda Amaya, Comisario Principal de Tanquesa S.A., en cumplimiento de lo que disponen el Art.321 de la Ley de Compañías y la Resolución # 90-1-5-3 de la Superintendencia de Compañías, presento este informe que comprende el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1997.

Mi examen se hizo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, por tanto incluyó pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentarias, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Balances que me fueron entregados, habiéndolo recibido las facilidades necesarias por parte de los administradores.

Se ha cumplido con la reexpresión monetaria en los términos legales y reglamentarios.

Un análisis comparativo de los dos años, demuestra el siguiente indicador:

	<u>Al 31/Dic/96</u>	<u>Al 31/Dic/97</u>
<i>Activo Corriente</i>		
<i>Liquidéz</i> $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1,5 %	1.91%
<i>Pasivo Corriente</i>		

Como parte del examen verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio. Considero que el libro talonario y el libro de acciones están bien llevados.

Por otra parte, tanto los libros de Contabilidad como los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes,

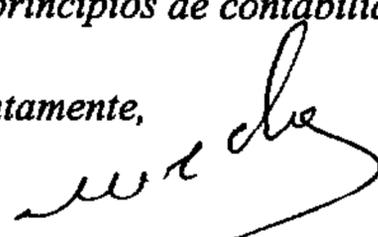
Se ha cumplido con las declaraciones del Impuesto a la Renta, tanto en su responsabilidad directa como solidaria.

El control interno es razonable. En cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia, encuentro que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General y de los Directorios realizados. La convocatoria a Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas Generales se conserva la lista de los asistentes. No se contempla exigencias de garantías para los Administradores.

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación financiera de TANQUESA S.A. al 31 de Diciembre de 1997 y los resultados de las operaciones reflejadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con las regulaciones legales y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Rafael Cepeda Amaya
Comisario Principal
Registro N° 1304